



CURSO 2018-2019

Circular nº 1

A las familias de nuestros alumnos/as

Estimados padres y madres:

Aprovecho esta primera comunicación para saludarles y darles la bienvenida, en nombre de toda la Comunidad Educativa, a las familias de todo el alumnado. Mediante esta circular pretendemos informarles sobre algunos aspectos de la organización del Liceo para el presente curso académico.

El horario general del curso es:

Educación Infantil	8:15 a 13:15 horas
Educación Primaria	8:15 a 13:45 horas
Educación Secundaria Obligatoria	8:10 a 15:05 horas
Bachillerato	8:10 a 15:05 horas

El horario de inicio del curso para el primer día, 10 de septiembre, será:

Educación Infantil 3 años	Periodo de adaptación
Educación Infantil, 4 y 5 años	9:00 a 12:00 horas
Educación Primaria	8:15 a 13:45 horas
Educación Secundaria Obligatoria	10:00 a 15:05 horas
Bachillerato	10:00 a 15:05 horas

EQUIPO DIRECTIVO	D ^a . Eva Lample Marcos (Directora) D ^a . Juana Martínez Valero (Jefa de Estudios Infantil-Primaria) D ^a . Emma Gracia Martínez (Jefa de Estudios de Secundaria) D. Sergio López Mourón (Secretario)
ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA	D. Andrés Negro Moncayo
AA.EE.	D ^a . María Constantino Arriaga
T.I.C.	D. Javier Garrigós Yepes (Primaria) D. Rafael Gay Boleas (Secundaria)
BIBLIOTECA	D ^a . María Moliner Marín
PROYECTO SOLIDARIO	D. Raquel Rodríguez-Barbero Merino (Infantil) D ^a . Blanca Cebollero Otín (Secundaria)



1. CALENDARIO ESCOLAR 2018-19:

▪ Inicio de actividades lectivas	10 de septiembre de 2018.
▪ Fin de actividades lectivas	21 de junio* de 2019.
▪ Vacaciones: <ul style="list-style-type: none">○ Navidad **○ Semana Santa	Del 22 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, ambos inclusive. Del 18 al 30 de abril de 2019, ambos inclusive.
▪ Días no lectivos	Del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018. Del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019.
▪ Días Festivos	El 8 de diciembre de 2018: Día de la Inmaculada. El 25 de abril de 2019: Día della Liberazione. El 1 de mayo de 2019: Fiesta del Trabajo. El 2 de junio de 2019: La Repubblica. El 29 de junio de 2019: S. Pedro y S. Pablo.
▪ Días Conmemorativos	El 12 de octubre de 2018: Fiesta Nacional de España (este año dedicada a la Comunidad Autónoma de Asturias). El 6 de diciembre de 2018: Constitución Española. El 17 de abril de 2019: Día del Liceo.

* En Educación Infantil y Primaria, este día se dedicará a entregar y comentar los resultados académicos individualmente con las familias.

** El viernes 22 de diciembre las clases finalizarán a las 12 horas en todas las etapas educativas.

(Encontrarán el calendario completo en nuestra página web)

<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/cervantes/es/home/index.shtml#>



2. RECURSOS HUMANOS

2.1. PROFESORADO

EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA	
TUTORÍAS	
1º Infantil (coordinadora)	D ^a . Raquel Rodríguez-Barbero Merino
2º Infantil	D ^a . Ana B. Hervás García
3º Infantil	D ^a . M ^a Yolanda Aguilera Alonso
1º Primaria	D ^a . Esperanza Tremosa Ruíz
2º Primaria	D. Juan Casado Pérez
3º Primaria	D. Javier Garrigós Yepes
4º Primaria (música)	D ^a . Beatriz Badenes González
5º Primaria	D. Pedro Martínez Tomás
6º Primaria (educ. física)	D. Juan Carlos López Sánchez
OTROS PROFESORES	
Inglés	D ^a . Laura Zafra Tallón
Italiano	D ^a . Francesca Biancini
Italiano	D ^a . María Perego Sales
Religión	D ^a . Patricia Andrés Villar
Educación Física	D ^a . Juana Martínez Valero
Primaria	D. Sergio López Mourón

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
TUTORÍAS	
1º E.S.O.	D ^a . María Constantino Arriaga
2º E.S.O.	D ^a . Pilar García Suárez
3º E.S.O.	Profesor/a de Inglés
4º E.S.O.	D ^a . Pilar Montero Montero
1º BAC	D ^a . Blanca Cebollero Otín
2º BAC	D ^a . María Moliner Marín
JEFES DE DEPARTAMENTO	
Artes Plásticas	D ^a . María Constantino Arriaga
Biología y Geología	D ^a . Elena Torrecillas Lozano
Educación Física	D ^a . Pilar García Suárez
Filosofía	D ^a . Blanca Cebollero Otín
Física y Química	D ^a . Pilar García Tellaache
Geografía e Historia	D. Carlos Rodríguez Martos
Inglés	<i>Pendiente de nombramiento</i>
Italiano	D ^a . Clara Berna
Lengua Castellana y Literatura	D ^a . Pilar Montero Montero
Matemáticas	D. Jorge Ramírez Cruz
Religión	D ^a . Marta Gaspar Carrascosa



Latín	D ^a . Matilde Cuesta Rivas
Orientación	D. Andrés Negro Moncayo
OTROS PROFESORES	
Italiano	D ^a . Daniela Manna
Italiano	D ^a . Emma Perrelli
Economía	D. Roberto Díaz García
Inglés	D ^a . Eva Lample Marcos

2.2. P.A.S.

ADMINISTRATIVOS	D ^a . Susana Escobar Solá D. Alfonso Díaz Boj
CONSERJES	D ^a . Marcella Barbieri D ^a . María Eugenia Orellana Menacho D. Benedetto Cardillo Ciccione

2.3. CONSEJO ESCOLAR

EQUIPO DIRECTIVO	D ^a . Eva Lample Marcos (Directora) D ^a . Juana Martínez Valero (Jefa de Estudios Infantil-Primaria) D ^a . Emma Gracia Martínez (Jefa de Estudios de Secundaria) D. Sergio López Mourón (Secretario)
PROFESORADO	D ^a . Raquel Rodríguez-Barbero Merino D. Pedro Martínez Tomás D ^a . Esperanza Tremosa Ruíz D. Javier Garrigós Yepes
PADRES/MADRES	D ^a . Nadia Petrus Pons D ^a . Catalina Vélez Echavarría D ^a . Silvia del Pozo
P.A.S.	D ^a . Marcella Barbieri
ALUMNADO	D. Tommaso Felicetti
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	D ^a . Sagrario Bay Santana

2.4. A.M.P.A.

PRESIDENTE	D. Ernesto Iacangelo
VICEPRESIDENTE	D. Andrea Cortese
SECRETARIA	D ^a . Nadia Petrus Pons



3. HORARIOS DE VISITAS

Secretaría

- **Lunes, martes, miércoles y viernes** de 8:20 a 10:50 horas y de 13:00 a 14:30 horas
- **Los jueves**, después de la 9:00 horas, **no estará abierta al público.**

Profesores

La información sobre los horarios de visita al profesorado la podrán consultar en la página web.

Departamento de Orientación

El Orientador del Liceo recibirá a las familias previa solicitud.

4. DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR

La asistencia a clase es un derecho básico de los alumnos, y es deber nuestro, de los padres y los educadores, garantizárselo. Se debe respetar el calendario escolar establecido, no alargando o anticipando los períodos vacacionales del mismo.

Por otra parte, las faltas de asistencia y de puntualidad de unos pocos afectan a todos, pues perturban el normal desarrollo de la actividad académica general. Por ello, pedimos su colaboración para que sus hijos asistan puntualmente a las clases y observen las normas establecidas al respecto.

Para velar por el respeto a los derechos de todos, los alumnos de Educación Secundaria y Primaria que lleguen tarde (**10 minutos después del inicio de la primera clase, 8:20 y 8:25 h respectivamente**) no podrán entrar en el aula hasta la clase siguiente. Los alumnos de **Educación Infantil** que lleguen **después de las 8:30 h** deberán permanecer con sus padres hasta el comienzo de la segunda sesión a las 9:05 h. No se admitirá ninguna incorporación a lo largo de la jornada salvo en casos debidamente justificados.

Las **familias** del alumnado de **Primaria** deberán permanecer **fuera del centro durante las entradas y salidas**, para facilitar la organización del alumnado.

Los padres de los alumnos de Educación Infantil podrán acceder al vestíbulo para entregar y recoger a sus hijos, dejando libres las filas del alumnado. Les rogamos encarecidamente que sean puntuales tanto a la entrada como a la



salida y que, una vez empezadas las clases, abandonen diligentemente el Liceo para permitir el normal desarrollo de las actividades docentes.

En la primera reunión con los tutores, éstos les informarán con todo detalle del protocolo en caso de faltas de asistencia y retrasos del alumnado y de los procedimientos de su aplicación.

5. CAMBIO DE MATERIAS

Si deciden cambiar alguna materia, deberán comunicarlo por escrito en Secretaría hasta el **viernes 28 de septiembre a las 14:00 h.**

6. CALENDARIO DE EVALUACIONES

En los meses de diciembre, abril y junio, las familias recibirán información de los resultados académicos de sus hijos a través del boletín de calificaciones o de los informes, según corresponda, que les harán llegar los tutores.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Liceo y el AMPA a través de la empresa **Artesiparte** continuarán ofreciendo, gestionando y desarrollando, a lo largo de todo el curso, un programa de actividades no lectivas que forman parte de su plan de estudios y que aparecen reflejadas en el *Proyecto Educativo* y que están reguladas en las *Normas de Organización y Funcionamiento del Centro*.

Toda la información sobre las actividades extraescolares la encontrarán en: <http://www.artesiparte.it/> **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA LICEO.**

Animamos a las **familias** del Liceo y a los alumnos de **1º y 2º de Bachillerato** a participar en el "**Coro del Liceo**".

8. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor contará un año más con la empresa adjudicataria, **A&C School Catering**, que **iniciará su servicio el lunes 17 de septiembre**, coincidiendo este año sólo con el inicio de la actividad de juegos, a partir del lunes 1 de octubre se pondrán en marcha todas las actividades que hayan salido adelante en función del número de alumnos participantes (un mínimo de 10 niños/as por actividad).



El **menú** tendrá un coste de **5,80 €** para los **usuarios habituales** de cada mes de **Infantil y Primaria**.

En el caso de una comida eventual, el coste será de **6,90 €**.

El horario será el siguiente:

- Primer turno: de 13:15 a 13:45 h, para alumnos de Educación Infantil.
- Segundo turno: de 13:45 a 14:15 h, para el resto de los alumnos de Primaria y Secundaria.

Los comensales fijos, al igual que en años anteriores, se comprometen a usarlo por **meses enteros**. Sólo podrán **darse de baja** o realizar cambios al final de cada mes, notificándolo por escrito en una ficha que se proporcionará en la Conserjería.

En Educación Primaria, y en casos excepcionales y siempre que queden vacantes, podrán ser ocupadas por **comensales eventuales**, siempre que, entre las 8:20 h. y las 8:45 h. **pasen por Secretaría** para inscribirse y realizar el pago correspondiente. **No se atenderán las solicitadas por teléfono y no se podrán reservar con antelación.**

La facturación para **los alumnos fijos se hace por meses completos** en los **primeros 7 días de cada mes**. Se debe pagar antes de la finalización del mes en curso.

Devolución de la cuota a comensales fijos: Para todo aquel alumnado que **falte por lo menos una semana y lo justifique debidamente**, se procederá a su devolución en el recibo del mes siguiente.

9. CUOTAS POR SERVICIOS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA

Las cuotas por servicios y las cuotas de enseñanza fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional por las Órdenes EFP/676/2018 y EFP/677/2018 de 21 de junio de 2018 (BOE del 27 de junio de 2018).



Se puede consultar en nuestra página web (novedades) y en el blog de Secretaría:

<http://www.educacion.es/exterior/centros/cervantes/es/home/index.shtml>

<http://espacios.liceocervantesroma.net/wp/sec/>

CURSO 2018-19	Alumnos no españoles	Alumnos españoles
Cuotas por servicios		
Infantil 3 años	446 €	446€
Infantil 4 y 5 años	400 €	400 €
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	375 €	375 €
Cuotas de enseñanza		
Infantil 3, 4 y 5 años	2.258 €	
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	2.065 €	

Plazos de pago:

- **Cuota por servicios:** Del 10 al 21 de julio de 2017.
- **Cuotas de enseñanza:**

EDUCACIÓN INFANTIL	Primer plazo: del 28 de junio hasta el 19 de julio de 2018.	1.355 €
	Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2019.	903 €
PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO	Primer plazo: del 28 de junio hasta el 19 de julio de 2018.	1.240 €
	Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2019.	825 €

* Los plazos se deben cumplir rigurosamente. El Liceo se reserva el derecho a la anulación de matrícula y consiguiente pérdida de la plaza en los casos en que no fueran respetados.



Nota importante:

- CUOTAS DE SERVICIOS:

Las cuotas de servicios se pagarán en la **BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPO BANCO BPM**, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (*bonifico bancario*) a nombre de:

Centro docente público no universitario. Liceo Español Cervantes-Roma.

CODIGO IBAN IT 53 I 05034 03220 000000000837

SWIFT BAPPIT21O25

- CUOTAS DE ENSEÑANZA:

Las cuotas de enseñanza se pagarán en la **BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPPO BANCO BPM**, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (*bonifico bancario*) a nombre de:

Precios Públicos por Servicios Educativos. Liceo Español Cervantes, Roma.

CODIGO IBAN IT 76 H 05034 03220 000000000836

SWIFT BAPPIT21O25

- REDUCCIONES O EXENCIONES:

Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

CUOTAS DE SERVICIOS:

1.- En caso de familias con tres hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer hijo matriculado

En caso de familias con hasta cuatro hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer y cuarto hijo matriculado.

En caso de familias con cinco o más hijos matriculados en el centro: Además de las anteriores reducciones, se practicará una reducción de un 100% por el quinto y siguientes hermanos matriculados.



2.- Por familia numerosa: En caso de familias en que todos los miembros de la unidad familiar sean españoles o nacionales de otro Estado miembro de la Unión Europea o de alguno de los restantes Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y cuenten con tres o más hijos:

- Familias de hasta cuatro hijos: Reducción de un 50% para cada hijo matriculado en el centro.
- Familias con cinco o más hijos: Reducción de un 100% para cada hijo matriculado en el centro.

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas sobrevenidas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 27 de junio 2018 punto 2 pág. 64708 y 64709).

CUOTAS DE ENSEÑANZA

1.- Por familia numerosa:

Las familias con tres o más hijos matriculados en el Centro:

Segundo hermano matriculado: 25%

Tercer hermano matriculado: 50%

Resto de hermanos: 75%

PRIMER PLAZO	CANTIDADES
25% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.016,25 €
50% 1º, 2º y 3º de Infantil	677,50 €
75% 1º, 2º y 3º de Infantil	338,75 €
25% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	930 €
50% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	620 €
75% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	310 €

Los descuentos a aplicar en el segundo plazo (enero 2019) serán comunicados posteriormente.

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas sobrevenidas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 27 de junio 2018 punto 2 pág. 64708 y 64709).



La documentación necesaria para demostrar el derecho a la reducción/exención será el libro de familia para los españoles. Para el resto lo "Stato di famiglia" o un documento equivalente que demuestre el número de componentes de la unidad familiar y los documentos de identidad de cada uno de los miembros demuestren la nacionalidad.

10. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

ZTL

Los padres que deseen obtener el permiso de tránsito "SCOLASTICO" deben solicitar un certificado de asistencia a clase en la Secretaría del Centro y posteriormente entregarlo en ATAC.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como ya venimos haciendo en los cursos anteriores, la forma habitual de comunicación con las familias será a través del correo electrónico, por lo cual les rogamos encarecidamente que, si aún no lo han hecho, comuniquen su dirección en Secretaría o envíen un mensaje a liceocervantes.it@mecd.es

Asimismo, tanto en nuestra página web como en el Twitter podrán encontrar información acerca de la organización y actividades del Liceo:

<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/cervantes/es/home/index.shtml>

[@liceocervantesroma@direccionliceo](https://twitter.com/liceocervantesroma)

En Roma a 4 de septiembre 2018.

Un cordial saludo

La Directora
Eva Lample Marcos



COMEDOR ESCOLAR 2018-2019

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Alumno/a: _____

Curso: _____

Sr./Sra.: _____

como padre, madre o tutor legal del alumno/a, solicita el alta en el servicio de comedor.

SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR DESDE LA FECHA:

MENÚ COMPLETO (5,80€):

Lo utilizará los días siguientes:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

(Marcar con una cruz la opción válida)

En caso de alergia alimentaria o comida especial, indicádnoslo:

- Nº de teléfono (fijo):
- Nº de teléfono (móvil):
- E-mail:

FIRMA

Roma, ____ de _____ de 2018.

Plazo para entregar en portería la hoja de solicitud de comedor hasta el viernes 14 de septiembre de 2018.



ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO (ED. INFANTIL Y PRIMARIA)

FALTAS DE ASISTENCIA

a. Todas las faltas de asistencia por enfermedad deben ser justificadas.

La ausencia por enfermedad, visita médica o urgencia familiar **de 1 a 4 días al mes**, consecutivos o no, se justificarán por escrito a los tutores, mediante un justificante médico o, en su defecto, mediante el modelo que tienen los conserjes.

Para faltas de asistencia **de 5 o más días al mes**, consecutivas o no, el tutor y/o la Jefatura de Estudios podrán exigir certificado médico para poder justificarlas.

b. La justificación de las faltas por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación en el centro. En caso contrario la falta se considerará *No Justificada*.

c. Cuando un alumno acumule 5 faltas de asistencia *No Justificadas* el tutor informará a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.

d. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando faltas *No Justificadas*, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan las faltas se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.

e. Si un alumno debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello por escrito al tutor a través del modelo de justificación que tienen los conserjes.

f. No se considerarán faltas justificadas las ausencias programadas y reiteradas del centro (viajes familiares, acompañamiento a adultos, celebraciones familiares...).



RETRASOS

- a. Cuando en la etapa Infantil un alumno llegue con más de 15 minutos de retraso, permanecerá en el vestíbulo del Liceo acompañado de sus padres hasta las 9:05. A esa hora se incorporará a la clase acompañado de uno de los conserjes.
- b. En Primaria, cuando un alumno llegue con más de 10 minutos de retraso, permanecerá en el vestíbulo del centro bajo la supervisión de los conserjes o del personal de la secretaría hasta el inicio del siguiente periodo lectivo a las 9:05.
- c. Todos los retrasos deben ser justificados adecuadamente por escrito mediante el modelo que tienen los conserjes.
- d. Cuando un alumno acumule 5 retrasos el tutor podrá informar a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.
- e. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando retrasos injustificados, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan los retrasos se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.
- f. No se considerarán retrasos justificados los derivados del tráfico o el clima habitual.
- g. En ningún caso, salvo comunicación previa de un profesor, los conserjes permitirán el acceso de los padres a las clases.



ANEXO II

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO * (EDUCACIÓN SECUNDARIA)

Faltas de asistencia:

Todas las faltas deberán ser debidamente justificadas con el modelo oficial que se encuentra en conserjería o en la página web del Liceo.

○ **Previstas:**

- Cuando el alumnado conozca con antelación las fechas de su ausencia a clase informará de ello al tutor entregando antes de su ausencia el modelo oficial cumplimentado que el tutor o en conserjería le proveerán y que, asimismo, se encuentra en la página web del liceo.
- Si el alumnado debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello a través del documento pertinente a la Jefatura de Estudios, quien autorizará la salida. Ese mismo documento será entregado posteriormente al tutor para su custodia.

○ **Imprevistas:**

- Cuando el alumnado sufra una indisposición repentina deberá informar de ello a la jefatura de estudios, quien comunicará dicha circunstancia a la familia para que ésta decida cómo regresará a su domicilio.
- La justificación de la falta por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación al centro, si es oportuno, presentando un informe médico. En caso contrario, la falta se considerará No Justificada y será objeto de una amonestación por escrito cuando se llegue al máximo permitido por las normas de convivencia.

* Pendiente de revisión y modificación para el presente curso académico.